



1549

DECRETO EXENTO N° _____ /

Ref. Llama a Lic. Publica "Concesión Municipal para la Reposición, Explotación, Administración, Mantención, Operación, Vigilancia y Cuidado del Terminal de Buses de la Ciudad de Castro".

CASTRO, noviembre 28 de 2019.

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Regional; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1. La necesidad mejorar las condiciones actuales del Terminal Municipal de Buses de la Comuna de Castro.
2. Decreto exento N° 1382 de fecha 26 de octubre de 2018 que modifica las bases y antecedentes de la licitación.
3. Decreto exento N° 601 de fecha 05 de diciembre de 2018 que adjudica licitación pública ID 966131-68-LR18 "Concesión Municipal para la reposición, explotación, mantención, operación, vigilancia y cuidado del terminal de buses de la Ciudad de Castro".
4. Decreto exento N° 227 de fecha 31 de mayo de 2019 de prórroga de contrato de "Concesión Municipal para la reposición, explotación, mantención, operación, vigilancia y cuidado del terminal de buses de la Ciudad de Castro", al Club Deportes Castro.
5. Decreto exento N° 246 de fecha 13 de junio de 2019 que elimina el contrato de fecha 17 de diciembre de 2018 correspondiente a la licitación pública ID 966131-68-LR18 denominada "Concesión Municipal para la reposición, explotación, mantención, operación, vigilancia y cuidado del terminal de buses de la Ciudad de Castro"
6. Decreto exento N° 820 de fecha 14 de junio de 2019 que ejecuta el cobro de garantía de seriedad de oferta en virtud de la eliminación de contrato adjudicado lic. Publica ID 966131-68-LR18.
7. Decreto exento N° 919 de fecha 21 de junio de 2019 que aprueba, la prórroga del contrato con fecha 231 de mayo de 2017 de la "Concesión Municipal para la reposición, explotación, mantención, operación, vigilancia y cuidado del terminal de buses de la Ciudad de Castro" al Club deportivo Castro, Rut N° 65.374.100-6.
8. Decreto exento N° 919-B de fecha 21 de junio de 2019 que modifica el decreto Municipal N° 919 de fecha 21 de junio de 2019 que prorroga la "Concesión Municipal para la reposición, explotación, mantención, operación, vigilancia y cuidado del terminal de buses de la Ciudad de Castro".
9. Decreto exento N° 319 de fecha 31 de julio de 2019 de prórroga de contrato de "Concesión Municipal para la reposición, explotación, mantención, operación, vigilancia y cuidado del terminal de buses de la Ciudad de Castro".
10. El acuerdo unánime en la Sesión N° 86 de fecha 04.12.2018 del Honorable Concejo Municipal en aprobar los antecedentes entregados por el oferente y aprobar proceso de adjudicación.
11. Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por el oferente en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evalúo los antecedentes presentados en el segundo llamado bajo modalidad de Licitación Pública código ID 966131-68-LR18 denominada: **"CONCESIÓN MUNICIPAL PARA LA REPOSICIÓN, EXPLOTACIÓN, ADMINISTRACION, MANTENCION, OPERACIÓN, VIGILANCIA Y CUIDADO DEL TERMINAL DE BUSES DE LA CIUDAD DE CASTRO"**.
12. Dictamen la Contraloría Regional de Los Lagos N° 101.826/2019 de fecha 03.06.2019 referido a que no procede introducir cambios a las clausulas contractuales previstas en las bases administrativas al momento de suscribir el acuerdo de voluntades respectivo Por lo que procede el cobro de la garantía de seriedad de la oferta y la realización de un nuevo llamado a licitación.
13. Decreto N° 246 de fecha 13 de junio de 2019, Decreto N° 227 de fecha 31 de mayo de 2019, Decreto N° 090 de fecha 01 de marzo de 2019, Decreto N° 052 de fecha 01 de diciembre de 2019, Decreto N° 585 de fecha 28 de noviembre de 2018; que prorroga: **"CONCESIÓN MUNICIPAL PARA LA REPOSICIÓN, EXPLOTACIÓN, ADMINISTRACION, MANTENCION, OPERACIÓN, VIGILANCIA Y CUIDADO DEL TERMINAL DE BUSES DE LA CIUDAD DE CASTRO"**; al Club de Deportes Castro, Rut n° 65.374.100-6.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

EXPLOTACIÓN, ADMINISTRACION, MANTENCION, OPERACIÓN, VIGILANCIA Y CUIDADO DEL TERMINAL DE BUSES DE LA CIUDAD DE CASTRO"; al Club de Deportes Castro, Rut n° 65.374.100-6.

14. Certificado N° 151 suscrito por el Secretario Municipal, que Certifica que en sesión Ordinaria N° 115 del Honorable Concejo Municipal de Castro, con fecha 10 de septiembre de 2019 aprobó por unanimidad las bases de licitación para la concesión mantención de alumbrado público de Castro"; asimismo, se aprobó el llamado a licitación pública de la "Concesión, Administración y Construcción del Terminal de Buses Municipal de Castro".

15. Decreto exento N° 454 de fecha 02 de octubre de 2019 que ejecuta, aprueba, llama y designa comisión evaluadora de oferta para la **"CONCESIÓN MUNICIPAL PARA LA REPOSICIÓN, EXPLOTACIÓN, ADMINISTRACION, MANTENCION, OPERACIÓN, VIGILANCIA Y CUIDADO DEL TERMINAL DE BUSES DE LA CIUDAD DE CASTRO"**.

16. Decreto Exento N° 1444 de fecha 06 de noviembre que PRORRÓGA por dos (2) meses - desde el 1 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2019 — el contrato "CONCESION DE LA ADMINISTRACION, MANTENCION, OPERACIÓN, VIGILANCIA Y CUIDADO DEL TERMINAL DE BUSES DE LA CIUDAD DE CASTRO" al CLUB DE DEPORTES CASTRO RUT. N° 65.374.100-6, en virtud del artículo 10º número 7 letras L) del Reglamento de Compras Públicas decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda.

17. Acta de deserción del portal www.mercadopublico.cl que deja desierta la licitación pública ID: 966131-56-LR19 "Concesión Municipal para la Reposición, Explotación, Administración, Mantención, Operación, Vigilancia y Cuidado del Terminal de Buses de la Ciudad de Castro", en virtud de los Art. 9 de la Ley de Compras Publicas 19.886 y su respectivo Reglamento, licitación sin oferentes.

18. Decreto Exento N° de fecha que deja DESIERTA, el 2do. Llamado bajo modalidad de Licitación Pública ID 966131-56-LR19, **"CONCESIÓN MUNICIPAL PARA LA REPOSICIÓN, EXPLOTACIÓN, ADMINISTRACION, MANTENCION, OPERACIÓN, VIGILANCIA Y CUIDADO DEL TERMINAL DE BUSES DE LA CIUDAD DE CASTRO"**, en virtud del Art. 9 de la Ley de Compras Publicas 19.886 y su respectivo Reglamento, licitación pública sin oferentes.

DECRETO:

1.-**EJECUTESE**, el segundo llamado bajo modalidad de Licitación Pública del proyecto: **"CONCESIÓN MUNICIPAL PARA LA REPOSICIÓN, EXPLOTACIÓN, ADMINISTRACION, MANTENCION, OPERACIÓN, VIGILANCIA Y CUIDADO DEL TERMINAL DE BUSES DE LA CIUDAD DE CASTRO"**, con cargo a fondos municipales.-

2.-**APRUEBENSE**, las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: **"CONCESIÓN MUNICIPAL PARA LA REPOSICIÓN, EXPLOTACIÓN, ADMINISTRACION, MANTENCION, OPERACIÓN, VIGILANCIA Y CUIDADO DEL TERMINAL DE BUSES DE LA CIUDAD DE CASTRO"**.

3.- **LLAMESE**, a Licitación Pública: **"CONCESIÓN MUNICIPAL PARA LA REPOSICIÓN, EXPLOTACIÓN, ADMINISTRACION, MANTENCION, OPERACIÓN, VIGILANCIA Y CUIDADO DEL TERMINAL DE BUSES DE LA CIUDAD DE CASTRO"**.

4.-**DESIGNESE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, al Administrador Municipal o su representante; a la Directora de SECPLAN o su representante, tres (3) funcionarios del área de arquitectura de SECPLAN; un (1) funcionario del área de ingeniería de de SECPLAN; al Director de Obras Municipales o su representante; un (1) funcionario del área de arquitectura de la DOM; al Asesor Jurídico de la Municipalidad; al Director de Administración y Finanzas o su representante; se designa a la Dirección de SECPLAN como unidad encargada de la licitación respectiva.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/JVA/fma

DISTRIBUCION:

- Encargado de Proyectos SECPLAN. Sistema Gestión Documental y distribución en material fungible (papel).
- Dirección SECPLAN. Sistema Gestión Documental y distribución en material fungible (papel).
- Archivo Secretaría Municipal. Sistema Gestión Documental y distribución en material fungible (papel).